Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00534

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	MARTHA LUCÍA RINCON GALVIS
EJECUTADO:	SOCIEDAD MONTOYA & VARGAS AXM S.A.S, JUAN DAVID MONTOYA OSORIO JAIRO ERNESTO VARGAS CORREA
RADICACIÓN:	630014003-008-2021-00534-00

Teniendo de presente el escrito que antecede, allegado por la profesional del derecho **MARTHA CECILIA GARCÍA RODRÍGUEZ**, quien solicita acceso al link del expediente digital en calidad de hija del señor **GERARDO GARCÍA SUAREZ** (Q.E.P.D.), con el fin de tener conocimiento del mismo, ya que esta información puede ser usada en un eventual proceso de sucesión, el despacho por encontrar su petición ajustada a las disposiciones del numeral 2 del artículo 123 del código general del proceso, accederá a ella, ordenado por intermedio del **Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** remitir link del expediente digital al correo electrónico marthaceci 30@hotmail.com.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
06 DE DICIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

F.B.A.

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b06203c0cc1493f76dc87352a572ae3eda95d4bffe16a7fba63a5e554c22bfea**

Documento generado en 05/12/2023 08:14:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica